



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA (DGSR)
AUTORIZACIÓN DE PRACTICA

VENTANILLA ÚNICA SECRETARÍA DE ENERGÍA No. 4 F-DGSR-003 196 FOLIO No. _____ FIRMA: <i>[Signature]</i> V.L.O.
--

AUTORIZACIÓN-023-2024-RD

La *Secretaría de Energía* en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 “Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica” y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 “Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes”, Acuerdo Ejecutivo 003-2015 “Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos”, Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 “Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica”, Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 “Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)”

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO DGSR No. 078/2024, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: *Autorización para uso de equipos generadores de radiaciones ionizantes.*
 Para la práctica: *Radiodiagnóstico*

Código de la Autorización: 023-2024-RD

Vigencia: cinco (5) años, a partir de la Resolución No. SEN-404-2024 de fecha 20 de agosto del año 2024, bajo el expediente 2023-SE-SR-0291.

Fecha de Emisión: 20 de agosto del año 2024

A favor de:

Titular: Asociación San Lucas Lempira

Domicilio legal: Municipio de Gracias, Departamento de Lempira.

Representante Legal: Carlos Alberto Mendoza Romero

Esta autorización faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



ING. TOMAS ANTONIO RODRIGUEZ
 Subsecretario de Energía
 Renovable y Electricidad
 Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022



ABOG. ERICKA LORENA MOLINA A.
 Secretaria General